



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0065256/13

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la que solicita la asignación de carga anexa para el período 01 de Abril de 2014 al 31 de Marzo de 2015, para ejercer funciones en la carrera de Licenciatura en Antropología, a los siguientes docentes; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico del Departamento de Antropología, aprobó el pedido de cargas anexas;

que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de los docentes;

que Secretaría Académica no formula observaciones al pedido y eleva las actuaciones al H.C.D.;

que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, en virtud que el H. Consejo Directivo ha finalizado con el período de sesiones ordinarias;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DISPONER que los docentes del Departamento de Antropología que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en las cátedras que en cada caso se indica como carga anexa a sus respectivos cargos de planta a partir del **01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.**

--- **Andrés G. LAGUENS**, Legajo nº 25181, cumpla funciones docente en la asignatura "Problemáticas de la Arqueología" y "Estudios de Cultura Material" del Área Arqueológica de la Carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación simple del Área Científica del Museo de Antropología.

--- **Alicia GUTIÉRREZ**, Legajo nº 27661, cumpla funciones docentes en la asignatura "Teoría Social" del Área Teórico-Methodológica de la Carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación simple de la Carrera de Filosofía.

--- **Elisa CRAGNOLINO**, Legajo nº 31388- cumpla funciones docentes en la asignatura "Teoría Social" del Área Teórico-Methodológica de la Carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva de la Carrera de Filosofía.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0065256/13

//

--- **Juan BARRI**, Legajo n° 45190- cumpla funciones docentes en la asignatura "Teoría Social" del Área Teórico-Methodológica de la Carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la Carrera de Filosofía.


--- **Mónica MALDONADO**, Legajo n° 28127- cumpla funciones docentes en la asignatura "Problemáticas de la Antropología Social" del Área Antropología Social de la Carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 DIC 2013

RESOLUCIÓN N°: 1701

sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES